25/02/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Dictada una orden de embargo contra Wizink por no cumplir íntegramente una condena

Un Juzgado de Linares (Jaén) ha dictado una orden de embargo contra Wizink Bank **por no haber satisfecho íntegramente** los 3.000 euros que estaba obligada a abonar a un cliente, en concepto de indemnización, por haberle incluido erróneamente en la **Central de Información de Riesgos del Banco de España** (CIRBE).

Como el banco en línea consignó en el Juzgado únicamente **2.722,19 euros**, la representación del consumidor se vio obligada a tener que presentar la correspondiente demanda de ejecución forzosa.

3.000 euros de condena

El 20 de septiembre de 2021, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Linares condenó a Wizink Bank a indemnizar con **3.000 euros** a un cliente por incluirle en los ficheros de la CIRBE, a sabiendas de que la deuda que motivó su inclusión estaba sometida a litigio.

Central de Información de Riesgos. (Foto: CIRBE)

El fallo, comentado en este mismo foro, confirmó la **vulneración del derecho al honor** del cliente afectado y reprochó a la entidad financiera que comunic ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |